



Monte Escobedo
"Un Gobierno para Todos"
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

"2024, AÑO DE LA PAZ EN ZACATECAS"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCION: SECRETARIA DE GOBIERNO.
OFICIO: 1017/2024

ASUNTO: Acuerdo de Cabildo.

Monte Escobedo, Zac., a 01 de abril del 2024

L.C. RAUL BRITO BERUMEN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
ZACATECAS, ZAC.

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CABILDO

El que suscribe *Lic. Erik Sánchez Sáenz, Secretario de Gobierno Municipal del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas*, con fundamento en el artículo 100 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, **hace constar y certifica** que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 14 de marzo del presente, mediante Acta de Cabildo número 80, en el punto séptimo de asuntos generales, del Orden del Día, se autorizó por unanimidad la **1er ministración por la cantidad de \$1,326,172.50 pesos para la construcción de concreto hidráulico de la calle Felipe ángeles col. Deportiva de Monte Escobedo, Zac. y una 2da ministración por la cantidad de \$566,932.50 pesos para la construcción de concreto hidráulico de la calle tejocotes colonia las huertas de monte Escobedo Zac.**

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.


ATENTAMENTE
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
MONTE ESCOBEDO ZAC
LIC. ERIK SANCHEZ SAENZ


c.c.p.- Archivo.
L'ESS/mmmc